

VISION MUNDIAL BOLIVIA

INVITACION A PRESENTACION DE PROPUESTAS

**“CONSULTORIA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD Y DE AGENTES COMUNITARIOS DE LOS MUNICIPIOS CHIQUITANOS
DE SAN JOSE, SAN IGNACIO Y ROBORÉ PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS
DE SALUD OCASIONADAS POR INCENDIOS FORESTALES
Y LA PANDEMIA POR COVID-19”**

MARZO 2022

1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Vision Mundial Bolivia reconoce a los órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Vision Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a Vision Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, *el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario*, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes via correo electrónico.

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán presentarse via correo electrónico a @o a oficinas de Vision Mundial Bolivia a la siguiente direccion: Barrio Los Chacos, Calle A, numero 3 (frente iglesia nuestra señora de La Merced – Santa Cruz Bolivia

Como máximo hasta el día:

Lunes 28 de Marzo a horas 15:00

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o en lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas de Vision Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- PROPUESTA TÉCNICA**
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA
INVITACION A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS N°12345
“CONSULTORIA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DE AGENTES COMUNITARIOS DE LOS
MUNICIPIOS CHIQUITANOS DE SAN JOSE, SAN IGNACIO Y ROBORÉ
PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SALUD OCASIONADAS POR
INCENDIOS FORESTALES
Y LA PANDEMIA POR COVID-19”
PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

3.1 DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Vision Mundial Bolivia, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitarán presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a nuestra Administradora del sistema (maria_flores@wvi.org) solicitando la certificación como proveedor potencial de Vision Mundial Bolivia.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el **Anexo Especificaciones Técnicas**, adjunto al presente documento.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**, el incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano y **deberá incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Vision Mundial Bolivia en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Vision Mundial Bolivia entenderá que puede elegir adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

PROPUESTA DE VALOR AGREGADO: El proponente puede presentar adicionalmente una propuesta de valor agregado, la cual puede considerar cualquier aspecto orientado a garantizar, mejorar o ampliar el alcance y/o la calidad de los materiales/servicios propuestos. Como su nombre lo indica, debe significar un adicional al requerimiento mínimo que define el presente documento.

El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo, la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

4.2 PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo – Especificaciones Técnicas de Vision Mundial Bolivia.

Si el proponente presenta alternativas técnicas en la PARTE TÉCNICA, la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “A”

P_i = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato o una Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), en caso de requerirse, se emitirá el Contrato correspondiente a favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.

Para la firma de un Contrato, VMB requiere que el proponente adjudicado presente en original o fotocopia legalizada los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

5.3 MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Vision Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Vision Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y se procederá con la aplicación de la multa en el último pago a ser realizado.

FORMULARIO N° 1**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

1.1 Objetivo General

Fortalecer la capacidad de los establecimientos de salud, y agentes comunitarios (ACS) de los municipios de San José, San Ignacio y Roboré, para responder a emergencias de salud ocasionadas por los incendios forestales y la COVID-19 en 15 comunidades y ocho establecimientos de salud priorizados.

1.2 Objetivos Específicos

- 1.2.1 Fortalecimiento de los servicios de salud (Consultor 1)
- 1.2.2 Fortalecimiento de la capacidad comunitaria (Consultor 2)

2.- ALCANCE DEL TRABAJO

2.1 Alcances específicos del “consultor 1” estarán referidos principalmente a:

- Evaluación de los conocimientos del personal de salud para la atención de emergencias de salud por incendios forestales en el contexto COVID-19
- Seguimiento y registro de atenciones médicas
- Compra de equipamiento y suministros básicos para mejorar la capacidad de atención de los establecimientos de salud priorizados

2.2 Alcances específicos del “consultor 2” estarán referidos principalmente a:

- Mapeo de agentes comunitarios en salud ACS, se realizará la visita a comunidades para la identificación de ACS actuales y potenciales para el proceso de capacitación
- Diseño de Plan de Capacitación a la comunidad según resultados del análisis de percepción
- Diseño de materiales para sensibilización y socialización de mensajes de prevención y protocolos de autocuidado en formatos digitales e impresos

3.- PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría:

- Establecimientos de salud fortalecidos con equipamiento médico básico para responder a emergencias ocasionadas por incendios forestales y nuevos brotes de COVID-19.
- Agentes comunitarios de Salud identificados.
- Plan de capacitación desarrollado en coordinación con las instancias competentes.

4.- INFORMES

El consultor seleccionado deberá presentar los siguientes informes:

- Plan de Trabajo y cronograma de actividades detallado
- Informe Final, presentado en medio físico y en medio digital a los 10 días siguientes a la fecha del contrato de Prestación de Servicios.

5.- LUGAR Y PLAZO

Los lugares donde se realizarán las actividades serán:

Municipios	Nombre del establecimiento de salud
San José	Hosp. Bernardino Gil
	Taperas
	Entre Ríos
San Ignacio	Hosp. Julio Manuel Aramayo
	El Campamento
Roboré	Santa Lucía
	German Vaca Diez
	Juan XXIII

El consultor al que se adjudique la prestación de este servicio tendrá un plazo de 105 días calendario como plazo máximo para el desarrollo de la consultoría, ofreciendo un cronograma de trabajo a ser aprobado por el supervisor asignado.

7.- SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo de consultoría estará supervisado y coordinado por Gerencia de Zona Oriente y Coordinador de PA Pailon, Patuju, Chiquitos y Roboré.

8.- PERFILES DE LOS CONSULTORES

El perfil del “Consultor 1” requerido es:

- Formación Académica: Licenciatura en Carreras del Área de la Salud -Medicos y/o enfermer@s-
- Experiencia general mínima de 2 años.
- Experiencia en fortalecimientos de sistemas de salud, (incendios, covid 19).

El perfil del “Consultor 2” requerido es:

- Formación Académica: Licenciatura en Carreras del Área de la Salud, Areas Sociales
- Experiencia general mínima de 2 años.
- Experiencia específica en elaboración de materiales de capacitación, planes de capacitación en gestión de riesgo

9.- FORMA DE PAGO

El pago será de manera mensual, previo a informe de aprobación del responsable de seguimiento y control “Coordinador del PA Pailon, Patuju, Chiquitos y Roboré”.

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONSULTORIA DE ACTIVOS

Especificaciones requeridas	TIPO DE CRITERIO	PONDERACIÓN POR ITEM
Cumplir con la presentación de la documentación solicitada y el personal a llevar a cabo la consultoría debe de contar con licenciatura en las ramas requeridas.	CUMPLE / NO CUMPLE	MANDATORIO
Experiencia General mínima 2 años	CALIFICABLE	15 PUNTOS
Experiencia específica mínima de dos (2) años en consultoría <ul style="list-style-type: none"> • Consultor 1 Experiencia en fortalecimientos de sistemas de salud, (incendios, covid 19). • Consultor 2 Experiencia específica en elaboración de materiales de capacitación, planes de capacitación en gestión de riesgo. 	CALIFICABLE	20 PUNTOS dos consultorías 10 PUNTOS una consultoría
Conocimiento en el manejo de Microsoft Office (Word, Excel, etc)	CALIFICABLE	5 PUNTOS
Metodología y detalle de trabajo a realizar	CALIFICABLE	20 PUNTOS

FORMULARIO N° 4

PROPUESTA ECONÓMICA PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA

DESCRIPCIÓN SERVICIO	PRECIO MENSUAL (Bs.)	
	Numeral	Literal
CONSULTORIA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DE AGENTES COMUNITARIOS DE LOS MUNICIPIOS CHIQUITANOS DE SAN JOSE, SAN IGNACIO Y ROBORÉ PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SALUD OCASIONADAS POR INCENDIOS FORESTALES Y LA PANDEMIA POR COVID-19		
TOTAL MENSUAL (EN BOLIVIANOS)		

Nota: En caso de discrepancia entre las expresiones en cifras y en letras, prevalecerán aquellas expresadas en literal

PROPUESTA INTERNA DE CARTAS DE ACUERDO

FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DE AGENTES COMUNITARIOS DE LOS MUNICIPIOS CHIQUITANOS DE SAN JOSE, SAN IGNACIO Y ROBORÉ PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SALUD OCASIONADAS POR INCENDIOS FORESTALES Y LA PANDEMIA POR COVID-19.

1. OBJETIVO DE LA CARTA DE ACUERDO, ACTIVIDADES DEL GERENTE DE PROYECTO DE LA OPS:

Describe la importancia de la LOA para el Centro de Costos y su cooperación técnica; comentar sobre la implementación de las actividades, cómo la OPS monitoreará la LOA, etc.

2. OBJETIVO DE LA CARTA ACUERDO:

Fortalecer la capacidad de los establecimientos de salud, y agentes comunitarios (ACS) de los municipios de San José, San Ignacio y Roboré, para responder a emergencias de salud ocasionadas por los incendios forestales y la COVID-19 en 15 comunidades y ocho establecimientos de salud priorizados.

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

a. COMPONENTE 1: DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

1.1.1 Evaluación de los conocimientos del personal de salud para la atención de emergencias de salud por incendios forestales en el contexto COVID-19 consultor 1

En el contexto del escenario de riesgo de incendios forestales y la circulación del virus de la COVID-19 en el país, se requieren conocimientos y habilidades específicas en el personal de salud para atender emergencias de salud relacionadas a este ámbito. Para este efecto, en el marco de las normativas nacionales de salud se realizará una evaluación previa de los conocimientos del personal de salud de los establecimientos de salud y se elaborará un Plan de Capacitación con base al cual se programarán en una 2da fase los eventos de capacitación. La estrategia de capacitación se articulará a través de las redes de salud para mejorar la articulación y coordinación entre las intervenciones.

1.1.2 Seguimiento y registro de atenciones médicas

Se realizará la identificación del procedimiento actual para el seguimiento de las atenciones realizadas referidas a los temas abordados por el proyecto (emergencias de salud por Incendios y COVID-19); se coordinará con la red de salud y el personal de los establecimientos de salud la mejora y/o desarrollo de una herramienta (aplicación u otro) para el registro de las prestaciones con las cuales se reportarán al donante; el procedimiento y los instrumentos de seguimiento serán aprobados por OPS.

1.1.3 Compra de equipamiento y suministros básicos para mejorar la capacidad de atención de los establecimientos de salud priorizados consultor 1

Sobre la base de la evaluación de capacidades que desarrollará OPS la propuesta incluye apoyar con la compra de equipamiento básico para ocho establecimientos de salud en el marco de las normas de caracterización de establecimientos de salud para establecimientos de primer y segundo nivel de atención en el contexto de la atención de emergencias por incendios forestales y COVID-19. Las especificaciones y criterios técnicos para la compra serán revisados y aprobados por OPS/OMS Bolivia y en coordinación con las autoridades de salud en cada municipio y red de salud correspondiente.

La entrega de equipamientos y suministros se realizará con la participación de OPS/OMS Bolivia, la red de salud asegurando la visibilidad del donante y el Consorcio a cargo del proyecto. El

equipamiento a entregar incluirá un paquete básico de salud con equipamiento mínimo que podrá incluir balones de oxígeno, EPP, oxímetros, tensiómetros u otros. En el caso de los dos Hospitales de Segundo nivel de atención se realizará un equipamiento adicional sujeto a evaluación específica de sus necesidades según su nivel de resolución.

La definición del equipamiento se realizará en coordinación con OPS.

b. COMPONENTE 2 DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA

1.2.1 Mapeo de agentes comunitarios en salud ACS. Consultor 2

Se realizará la visita a comunidades para la identificación de ACS actuales y potenciales para el proceso de capacitación.

Para el mapeo se coordinará con el personal de los establecimientos de salud a fin de articular acciones entre ambas instancias. Para el mapeo se determinará en conjunto el perfil de agente comunitario de salud y el rol que cumplirán en el marco de las metas del proyecto.

1.2.2 Diseño de Plan de Capacitación a la comunidad según resultados del análisis de percepción Consultor 2

Con base a los resultados del análisis de percepción el equipo del proyecto, en coordinación con personal de salud de área se diseñará un plan de capacitación para las comunidades indígenas y pequeños agricultores sobre los riesgos, reconocimiento de los signos de alarma y el acceso oportuno a establecimientos de salud. Los resultados obtenidos se socializarán a todo nivel para mejorar los mensajes y procesos de articulación de la comunidad con los establecimientos de salud.

1.2.3 Diseño de materiales para sensibilización y socialización de mensajes de prevención y protocolos de autocuidado en formatos digitales e impresos Consultor 2

En base al plan de capacitación se desarrollarán los contenidos para el diseños de materiales necesarios para los establecimientos de salud (protocolos de atención, cartillas para capacitación y otros que se identifiquen en el proceso).

Similar situación será el diseño de materiales para la actualización y capacitación de Agentes comunitarios en salud (ACS) quiénes, a su vez, formarán otros ACS en sus comunidades.

El diseño de materiales para sensibilizar a las comunidades indígenas y pequeños agricultores se adecuará a la cultura y la percepción de la población de salud-enfermedad.

La capacitación a los distintos públicos se desarrollará en una siguiente fase del proyecto.

4. Resultados Esperados:

- Establecimientos de salud fortalecidos con equipamiento médico básico para responder a emergencias ocasionadas por incendios forestales y nuevos brotes de COVID-19.
- Agentes comunitarios de Salud identificados.
- Plan de capacitación desarrollado en coordinación con las instancias competentes.

5. Indicadores de cumplimiento y medios de verificación:

- Al menos 500 consultas curativas a nivel primario realizadas en instalaciones de salud priorizadas por el proyecto (informes de atenciones médicas).
- 8 kits de equipamiento básico entregados a ocho establecimientos de salud para mejorar su capacidad de respuesta frente a emergencias por incendios forestales en el contexto COVID-19 (Actas de entrega, fotografías)
- Materiales diseñados para sensibilización y capacitación a la población

6. COMENTARIOS SOBRE LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL BENEFICIARIO:

Describe the beneficiary selection

El beneficiario ha sido seleccionado por este centro de costos de Bolivia debido a su amplia experiencia en el campo de la salud, su mandato humanitario para la atención de emergencias y el trabajo en anteriores ocasiones con recursos de ECHO.

Visión Mundial Bolivia (VMB) tiene una presencia de más de 10 años en la zona del oriente, implementando Programas de Desarrollo de Área que integran en sus operaciones la preparación para la respuesta a las emergencias y/o desastres desde una coordinación local, departamental y nacional, con programas de salud, nutrición, agua, educación y protección, promoviendo el desarrollo de capacidades resilientes en niños, niñas, adolescentes, padres y madres, maestros y maestras, autoridades comunitarias y otros actores relevantes.

En este marco, VMB cuenta en el área con Programas de Desarrollo que disponen de recursos humanos, oficinas, equipamiento y flota vehicular que podrían coadyuvar en las acciones de presente proyecto.

Por otro lado, considerando nuestro enfoque de trabajo centrado con base comunitaria, se tiene un fortalecido relacionamiento con las familias, comunidades y autoridades locales y municipales que permite acceder a información primaria de las comunidades y coordinar exitosamente la ejecución de acciones planificadas en el proyecto.

En la zona, VMB como parte del Equipo Humanitario País, participó de la elaboración de un informe de validación de necesidades liderado por el Viceministerio de Defensa Civil realizado el 11 y 12 de noviembre de 2018 y 17 y 18 de enero de 2020 identificando áreas de alta vulnerabilidad, que incluye los municipios priorizados en esta propuesta. En esta línea, en agosto del 2020 VMB realizó un diagnóstico en la zona (a través de grupos focales, cuestionarios y entrevistas) que permitió visibilizar las necesidades más urgentes de las familias y comunidades y cómo estas necesidades han sido agudizadas por la pandemia del COVID-19.

Todos estos elementos demuestran nuestras ventajas comparativas para coadyuvar en la ejecución de proyecto mayor.

Previous experience with LOA

A nivel nacional Visión Mundial Bolivia tiene una excelente coordinación con las instancias gubernamentales para este proyecto (sectores de salud, defensa), lo que le permite adecuar las acciones a las acciones promovidas por el gobierno. Se llevaron a cabo conversaciones muy recientes donde los acuerdos de trabajo estaban en discusiones avanzadas. Por otro lado, a nivel regional y local VMB tiene acuerdos formales con todos los municipios en las áreas donde trabaja la organización, con las comunidades indígenas y con los Centros de salud. Este último es un apoyo muy importante para la coordinación de cualquier tipo de acciones y aseguran su sostenibilidad. VMB cuenta con bases operativas en la zona, denominadas Programas de Desarrollo de Áreas que implementan proyectos en salud, educación y protección, con un enfoque de desarrollo comunitario y adecuadas condiciones de funcionamiento de oficina, movilización y personal.

Gerente del Proyecto (nombre/firma/fecha)
(nombre/firma/fecha)

Gerente del Centro de Costo

ANEXOS
BENEFICIARIOS:
1. POBLACIÓN DIRECTA
Personal de Salud

Municipios	Nombre del establecimiento de salud	Funcionarios de salud
San José	Hosp. Bernardino Gil	98
	Taperas	7
	Entre Ríos	1
San Ignacio	Hosp. Julio Manuel Aramayo	39
	El Campamento	6
Roboré	Santa Lucía	5
	German Vaca Diez	19
	Juan XXIII	4

Comunidades alcanzadas por Municipio

Nro.	Municipio	Comunidad	Agentes comunitarios de salud
1	San José de Chiquitos	Pozo del Cura	24
2		Taperas	
3		Entre Ríos	
4	San Ignacio	Campamento	
5		San Nicolás	
6		Chirimoya	
7		Tierra Hermosa	
8	Roboré	Santiaguíto	
9		Chochis	
10		Santiago de Chiquitos	
11		Tobite	
12		Quitiquiña	

ANEXO 2

Por el alcance del proyecto se proponen contenidos de capacitación diferenciados (en cuanto a la profundidad del marco teórico y conceptual) para los tres grupos meta: Profesionales en salud, Promotores comunales y población en general, desde dos enfoques:

- a) Gestión de riesgos en situaciones de incendios forestales y COVID-19
- b) Atención en salud en situaciones de incendios forestales y COVID-19

CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS

PROFESIONALES EN SALUD	PROMOTORES COMUNALES	POBLACIÓN EN GENERAL
<p>1. CAMBIO CLIMÁTICO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Tipos de eventos <ul style="list-style-type: none"> - Sequía - Incendios • Riesgo, emergencia y desastres <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Identificación - Mapa de riesgos <p>2. ÁREAS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de Amenazas ▪ análisis de vulnerabilidad - Reducción <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención ▪ Mitigación - Manejo de eventos adversos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación ▪ Alerta ▪ Respuesta - Recuperación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación ▪ Reconstrucción - Planificación para la respuesta <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de preparación ▪ Plan de contingencia <p>3. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de los Desastres y/o Emergencias • sistema de Alerta Temprana – SAT • Aplicación de los Planes de preparación y contingencia • Aplicación de atención y respuesta a la COVID-19 		
INCENDIOS FORESTALES		
ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA OPERATIVA <ul style="list-style-type: none"> • Introducción 	PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de seguridad para evitar incendios. 2. Teoría del fuego

<p>ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas y procedimientos para respuesta efectiva ante situaciones de emergencias por incendios forestales. • Funciones de cada integrante en el plan de contingencia, comisión sectorial de salud en el marco del COEM. • Mecanismos de coordinación y apoyo interinstitucional. • Recursos humanos y materiales del sector salud para respuesta a situaciones de emergencias por incendios forestales. • Respuesta coordinada, oportuna y efectiva a las víctimas sin distinciones. • Control de la situación en el contexto de la salud. • Seguridad en las acciones de atención. <p>(Plan nacional de contingencias-incendios forestales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio forestal conceptos básicos • Problemática nacional de los incendios forestales • Causas de los incendios forestales, evidencias e investigación • Comportamiento del fuego • Detección de incendios forestales • Seguridad • Herramientas • Métodos para controlar un incendio • Establecimiento de la línea de control • Liquidación y desmovilización • Técnicas de Programación • Organización para el control de un incendio forestal • Conducción y Coordinación (Fuente: Curso CBF – OFDA) 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Buenas prácticas de chequeo 4. Quema controlada 5. Acciones de prevención 6. Protocolos de evacuación
--	---	---

ANEXO 3

CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN DE SALUD

PROFESIONALES EN SALUD	PROMOTORES COMUNALES	POBLACIÓN EN GENERAL
INCENDIOS FORESTALES		
<p>ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN</p> <p>PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Admisión • Lesiones por calor y humo • Manejo de agua segura 	<p>ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA OPERATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de situación con líderes comunitarios. • Conformación y equipamiento básico de brigadas contra incendios Forestales. • Funcionamiento de los sistemas de alerta temprana (SAT) para incendios. 	<p>ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA OPERATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de seguridad para evitar incendios. • Teoría del fuego • Buenas prácticas de chequeo • Quema controlada • Acciones de prevención • Protocolos de evacuación

<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos para el tratamiento de agua contaminada por ceniza (filtros) • Intoxicaciones por humo y ceniza • Atención de casos por calor <ul style="list-style-type: none"> - Agotamiento y colapsos - Quemaduras 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso correcto de los implementos y equipamiento de seguridad • Técnicas básicas para quema controlada en parcelas productivas. 	
<p>INSTALACIÓN DE ESTACIONES</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Primer impacto (Puestos de atención a 500-1000 m del foco de calor) • Inicio del primer triage a cargo de grupos de búsqueda, salvamento y rescate en el área de impacto (zona caliente) • Segundo impacto (puestos de atención entre 1000-3000 m) • Envío de suministros médicos al área de atención, a cargo del responsable de la comisión del COES para la instalación del puesto médicos de avanzada con realización del 2º triage. • Tercer impacto (hospital de 1er nivel) • Movilización del personal médico de atención pre hospitalaria de la Red de servicios de salud al área de socorro en la jurisdicción territorial donde ha ocurrido la emergencia. • Iniciar el tratamiento inmediato con apoyo médico regulado por radio, mientras se continúe tratamiento diferido. 		
<p>COVID-19</p>		
<p>ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y</p>	<p>ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE</p>	<p>ACCIONES DE PREVENCIÓN</p>

<p>PROTOSCOLOS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD PARA CASOS POSITIVOS</p> <p>En el marco del plan operativo nacional de respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, planificación y seguimiento a nivel municipal • Comunicación de riesgo y participación comunitaria • Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos • Puntos de entrada, viajes internacionales y transporte • Red de Laboratorios SARS-CoV- • Prevención y Control de Infecciones (PCI) • Gestión de casos • Apoyo Operativo y Aspectos Logísticos • Mantenimiento de los servicios y sistemas de salud esenciales <p>Ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Asilamiento • Hospitalización • Monitoreo 	<p>PROCEDIMIENTOS Y PROTOSCOLOS DE:</p> <p>A) PREVENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de lavado de manos • Distanciamiento de seguridad • Aseo e higiene • Uso correcto del barbijo e insumos de bioseguridad • Protocolos de detección de casos positivos • Sintomatología para la detección temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos con agua y jabón • Distanciamiento de seguridad • Aseo e higiene del hogar • Uso correcto del barbijo y de insumos de bioseguridad • Sintomatología básica para la detección temprana.
--	--	--